

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°057-2021/HMLO

Los Olivos, 05 de abril de 2021

VISTOS: Las Resoluciones Directorales N°006-2021/HMLO, N°016-2021/HMLO, N°027-2021/HMLO, N°030-2021/HMLO y N°049-2021/HMLO; los Informes N°631-2021-HMLO/ULCP, N°604-2021-ULCP-HMLO; el Memorándum N°00378-2021-HMLO/OPP; el Informe N°193-2021-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece reglas y parámetros legales para el trámite de procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras,

Que, los numerales 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, precisan que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" describen que la modificación al Plan Anual de Contrataciones, puede ser en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y que toda modificación, es aprobada por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación del PAC.

Que, mediante Resolución Directoral N°006-2021/HMLO de fecha 05/01/2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año 2021, siendo modificado por las Resoluciones Directorales N°016-2021/HMLO, N°027-2021/HMLO, N°030-2021/HMLO y N°049-2021/HMLO.

Que, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, mediante Informe N°631-2021-HMLO/ULCP de fecha 05/04/2021, solicitó la quinta modificación por inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2021; siendo remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Proveído N°564-2021-HMLO/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorándum N°00378-2021-HMLO/OPP de fecha 03/04/2021, otorgó la Certificación Presupuestal N°433 por el monto de S/1'927,857.68 soles, con una Previsión Presupuestal N°01 por el importe de S/4'123,005.44 soles para la "Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el abastecimiento 2021-2022", en atención a lo solicitado por la Unidad de Logística y Control Patrimonial con el Informe N°604-2021-HMLO/ULCP de fecha 30/03/2021.

Que, mediante Informe N°604-2021-ULCP-HMLO de fecha 30/03/2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas certificación de crédito y previsión presupuestal, para la compra corporativa sectorial de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el abastecimiento 2021-2022, en mérito al Oficio N°642-2021-DG-CENARES/MINSA de la Directora General de CENARES.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°057-2021/HMLO

Los Olivos, 05 de abril de 2021

Que, contando con el Informe de Vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, corresponde aprobar la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año 2021.

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General: "(...) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (...)";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2021, incluyendo seis (6) procedimientos de selección, según detalle:

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021 - 2022	S/.122,850.00	ABRIL
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022	S/.4,529,418.08	ABRIL
SUPUESTO DE INAPLICACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT (COMPRAS CORPORATIVAS)	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022	S/.1,632.00	ABRIL
SUPUESTO DE INAPLICACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT (COMPRAS CORPORATIVAS)	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022	S/.32,434.56	ABRIL
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022	S/.73,198.56	ABRIL
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2021-2022	S/.1,291,329.92	ABRIL

Fuente: Informe N°631-2021-HMLO/ULCP

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, realizar las acciones conducentes para la implementación de la presente resolución de conformidad a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC Archivo
DM
GAF
OAJ
OPP
ULyCP
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS



GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)